

**FICHA DE DEFINICIONES ESTRATÉGICAS AÑO 2012-2014
(Formulario A1)**

MINISTERIO	MINISTERIO DEL TRABAJO Y PREVISION SOCIAL	PARTIDA	15
SERVICIO	DIRECCION DEL TRABAJO	CAPÍTULO	02

Ley orgánica o Decreto que la rige

D.F.L. N°2 de 1967, D.L. N°3.501 de 1981.

Misión Institucional

Velar por el cumplimiento de la legislación laboral, fiscalizando, interpretando, orientando la correcta aplicación de la normativa y promoviendo la capacidad de autorregulación de las partes, en la búsqueda del desarrollo de relaciones de equilibrio entre empleadores y trabajadores

Objetivos Relevantes del Ministerio

Número	Descripción
1	Asegurar el cumplimiento de las leyes laborales, previsionales y normas de seguridad e higiene
2	Fiscalizar más y mejor, involucrando a trabajadores y empleados
3	Mejorar la calidad de atención de los usuarios de los servicios del Ministerio

Objetivos Estratégicos institucionales

Número	Descripción	Objetivos Relevantes del Ministerio vinculados	Productos Estratégicos vinculados
1	Aumentar la cobertura de empresas fiscalizadas	1, 2	3,5
2	Aumentar la cobertura y oportunidad de las instancias de prevención y solución alternativa de conflictos laborales	1	4
3	Aumentar y mejorar el acceso, la oportunidad y la entrega de productos y servicios de la Institución hacia los usuarios	2, 3	1,2,3,4,5,6,7

Productos Estratégicos (Bienes y/o servicios)

	Producto Estratégico	Descripción	Clientes	Aplica Gestión Territorial	Aplica Enfoque de Género
1	Dictámenes.	Es el pronunciamiento jurídico que realiza la Dirección del Trabajo en torno al sentido y alcance de la legislación laboral con el fin de orientar a los usuarios del Servicio en la correcta interpretación de la norma laboral.	1, 2, 3, 4, 5, 6, 8.	No	No
2	Estudios laborales.	Son diagnósticos generales y específicos, desarrollados acerca de la situación laboral y previsional, y evaluación de políticas aplicadas en este ámbito con el objeto de generar información de primera línea a diferentes actores con injerencia en las relaciones laborales.	4, 6, 7, 8, 9, 10, 11.	No	Si
3	Fiscalización	Es un conjunto de actividades orientadas directamente a la elevación y mejoramiento constante de los niveles de cumplimiento de la legislación laboral, previsional y de salud y seguridad en el trabajo cuya supervigilancia es responsabilidad de la Dirección del Trabajo.	1, 2, 3, 4, 6.	Si	Si
4	Sistemas de prevención y resolución alternativa de conflictos	Son servicios que la Institución pone a disposición de los actores laborales para facilitar la solución de conflictos, sean éstos de carácter individual o colectivo.	1, 2, 3, 4, 6, 7, 8.	No	Si
5	Defensa de derechos fundamentales	Es un sistema que comprende la articulación de actuaciones, administrativas y jurisdiccionales, tendientes a proteger el ejercicio del conjunto de derechos fundamentales y especialmente los inherentes a la libertad sindical y el cumplimiento normativo en materia de derecho colectivo.	1, 2, 3, 5, 6.	No	Si

6	Asistencia técnica laboral	Es el servicio que presta la Institución a los actores laborales , asistiendo, orientando , difundiendo y capacitando sobre la normativa laboral y previsional a objeto de aportar a un sistema de relaciones laborales de equilibrio, de diálogo y con capacidad de negociación.	1, 2, 3, 6, 8.	Si	Si
7	Certificaciones	Es una actividad que está orientada a otorgar un servicio confiable, oportuno y satisfactorio, que se desarrolla a petición del empleador, con especial énfasis en el marco de la Ley N°20.123 y que está acotado a la revisión de las deudas laborales y previsionales vigentes.	2.	No	No

Clientes		Cuantificación
1	Trabajadores.	5073622
2	Empleadores.	246033
3	Dirigentes Sindicales.	36123
4	Autoridades de Gobierno (Considera: Ministros, Seremis, Jefes de Servicios, Subsecretarías)	410
5	Judicatura (Considera Jueces de letras del Trabajo (93) y Ministros de Corte (139))	232
6	Organizaciones de Trabajadores	24345
7	Representantes Políticos	2730
8	Organizaciones de Empleadores	184
9	Organismos Internacionales	7
10	Universidades	50
11	ONG's	50